

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE BIOQUIMICO/A PARA HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE"**

En la Ciudad de Senillosa, a los 26 días del mes de junio del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital Senillosa el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-581-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N-1320-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva: BIOQ. ALVAREZ NAVEDA ROCIO Y TEC. PAEZ EMILIANO
- En representación de la parte gremial: AG. MONTIVERO STEFANIE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
GIULIANI GIANINA	38076605	NO	HABILITADA	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

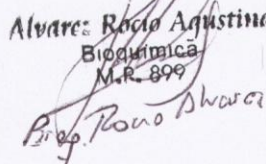
(**) Condición de postulantes:

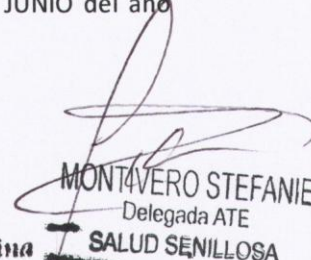
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de JUNIO del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Tec. Paez Emiliano
AREA RR.HH.
HOSPITAL ADOLFO DEL VALLE
SENILLOSA




Alvarez Rocio Agustina
Bioquímica
M.R. 899
BIOQ. Rocio Alvarez


MONTIVERO STEFANIE
Delegada ATE
SALUD SENILLOSA



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA BIOQUIMICO REVISION PROVISORIA - HOSPITAL SENILLOSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.